ACEPTACION DE LA OFERTA No. 081M

PROCESO No. SA15M- 178

San José de Cúcuta, 17 de abril de 2015

Señora:
CATALINA MARIA GOEZ CANO
Representante Legal
EQUIPOS Y LABORATORIOS DE COLOMBIA S.A.S
Nit: 900355024-5
Calle 47D CR 72 – 83
Tel. 4480388 - 3006647456
Medellín

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la contratación de COMPRA DE 9 TERMOHIGROMETROS DIGITALES CALIBRADOS,10 TERMÓMETROS DIGITALES CON SONDA CALIBRADOS Y UN (1)TERMÓMETRO DIGITAL INFRARROJOCALIBRADO, LOS CUALES ASEGURAN EL CUMPLIMIENTO DE LA CADENA TRANSFUSIONAL DE LOS HEMOCOMPONENTES Y LOS PROCESOS DEL BANCO DE SANGRE DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES SERVICIOS

ARTICULO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL
TERMOHIGROMETRO DIGITAL CALIBRADO (9)	Termohigrómetro digital tipo Jumbo con sensor de temperatura externa e Indicación de hora y fecha. **Rango de medición:** Temperatura Indoor 0 °C ~ 50 °C Temperatura Outdoor -50 °C ~ 70 °C Humedad relativa 15% ~ 95% **Resolución:** Temperatura 0,1 °C Humedad relativa 1% **Exactitud:** Temperatura Indoor/Outdoor ± 1 °C Humedad relativa ± 5% **Funciones:** Memorización de máximos y mínimos para humedad y temperatura Suiche para indicación de temperatura en °C y °F Indicación de hora y fecha **Display:** Digital tipo LCD de dos lineas de 80x60 mm **Batería:** 1 x Triple AAA 1,5 V **Tamaño:** 108x100x21 mm Calibración con patrones trazables al Sistema Internacional de Unidades a Través de laboratorios acreditados 17025. Se entrega informe de calibración, copia de los patrones utilizados, pasantía del metrólogo, sticker de calibración.	$ 120.000	9	$1.080.000
TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO CALIBRADO (1)	Gama de temperaturas: - 50°C ~ 530°C (- ~ de 58 °F 986°F) Exactitud: el ±2% o 2°C, Emisividad: 0.95 Cociente del punto de la distancia: 12:1 Tiempo y longitud de onda de reacción: 500ms y (8-14) en Capacidad de repetición: el ±1% or±1°C, Resolución: 0.1°C o 0.1°F	$ 250.000	1	$ 250.000

	Temperatura de almacenaje: -20-50°C (- 4-122°F) Temperatura de funcionamiento: 0-50°C (32-122°F) °F /Selection del °C: si, Energía auto apagada: si Indicación baja de la batería: si Selección de la exhibición del contraluz: Energía: Batería de la C.C. 9V Peso bruto del cartón estándar: 7.7 kilogramos.			
TERMOMETRO DIGITAL CON SONDA CALIBRADO (10)	Pantalla: LCD, Lectura: °C / °F. La longitud del sensor: 1,5 metros. Rango de temperatura: out : -40 ºC ~ +70 ºC (-40ºF ~ +158ºF). Resolución de pantalla: 0,1 ºC. Precisión: ±1 ºC. Uso para ambiente o neveras Memoria de máxima y mínima. Dimensiones: 79 x 76 x 10 mm - Peso: 54 gr. Fuente de alimentación: 1x1,5 V (AAA) Marca: HALTHEN Se entre informe de calibración, pasantías de los metrólogos, copia de los patrones con los que realizan las mediciones y stickers de calibración.	$ 80.000	10	$ 800.000
			SUBTOTAL	**$2.130.000**
			IVA 16%	**$ 340.800**
			TOTAL	**$ 2.470.800**

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. Los equipos solicitados deberán traer instrucciones de uso y manejo en idioma español.
2. El oferente debe presentar junto con la propuesta por cada producto: REGISTRO SANITARIO. Expedido por el INVIMA para el caso realizar una relación detallada especificando el número del registro sanitario, la garantía del producto y el nombre del laboratorio productor además deberá presentar la fotocopia de cada uno de los registros relacionados.
3. Los equipos deben adjuntar una certificación de importación o fabricación.
4. En la propuesta debe incluir asesorías y soporte técnico de acuerdo al requerimiento del Banco de sangreen un tiempo no mayor de 24 horas, debe ser permanente, luego debe dar el celular o número de Call center con el cual se pueda comunicar ingeniería.
5. Los equipos deben tener anexo a este el registro INVIMA y el número de certificado de calibración de cada uno.
6. Hoja de certificación de la calibración de cada uno de los equipos.
7. El oferente debe comprometerse a dar la asesoría vía Skype para la instalación, mantenimiento, recomendaciones de uso y cuidados, informe de protocolo de calidad y verificación del funcionamiento de los equipos al Ingeniero (a) Biomédico (a) de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz.
8. El oferente debe dar certificado de garantía por defectos de fabricación por un año.
9. Los equipos deben ser entregado en el almacén de la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz, con todo lo anteriormente requerido y que aplique en la entrega.

10 - Los equipos deberán cumplir con la reglamentación vigente estipulada para la comercialización y/o fabricación de equipos para verificar las temperaturas y humedad de las áreas de atención al donantes, procesamiento, almacenamiento de hemocomponentes y reactivos de uso de diagnosticoinvitro, el oferente deberá presentar la certificación del INVIMA para aquellos elementos que lo requieran. En el caso que dicho elemento no

requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA. (APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS).

La normatividad del INVIMA exige control ambiental riguroso en todos los procesos que tienen que ver con Medicamentos y Alimentos, entre ellos el Almacenaje.
El estudio de temperatura y humedad es beneficioso, si se tiene en cuenta que el descontrol de estas Variables genera pérdida de materias primas y productos de todo tipo, y por supuesto riesgos para la salud humana.

VALOR DEL CONTRATO: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.	**$2.470.800,00**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generan de la ejecución contractual.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 583	**Fecha:** 16/04/2015

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	Cumplimiento	por el término del contrato y seis (6) meses más	20%	$494.160
2	Calidad	por el término del contrato y seis (6) meses más	10%	$247.080
3	Pago Anticipado	por el término del contrato y seis (6) meses más	100%	$ 1.235.400

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** El valor de la factura se pagara 50% anticipo y el 50% restante a contra entrega de los equipos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la ESE HUEM.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** Será 15 días hábiles a partir de la legalización del contrato.
3) **CONFORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
4) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL**: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
5) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
6) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía ejecutiva, sin constitución en mora ni requerimiento alguno.
7) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
8) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier

incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

9) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

SIRO ALFONSO DURAN JAIMES
Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinadora GABYS
Proyectó: Ana Ortiz, Técnico Administrativo GABYS